



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuatro minutos del día tres de abril de dos mil veinte, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Gabriel Morfin Salcedo** y el **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Lic. Virginia Rueda Padilla** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la **Lic. Gabriela Romero Sánchez** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Sordo Serrano** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Mtro. Israel Martínez Ruíz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mario Dubón Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Guadalupe Vega González** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **C. Armando Mujica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y el **Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Dra. Almudena Ocejo Rojo: Buenos días. Estamos en la Octava Sesión Extraordinaria del COPLADE. Hoy 3 de abril de 2020, siendo las once de la mañana con cuatro minutos, damos inicio a la sesión. Me informa el Secretario Técnico que ya tenemos *quorum*, por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos.

COPLADE/SE/VIII/01/2020. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Octava Sesión Extraordinaria 2020, por lo que todos los Acuerdos aprobados serán válidos.

Damos inicio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.



Derivado de la contingencia sanitaria por el COVID 19 y con base en las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en la Ciudad de México con motivo del COVID-19 que se dieron a conocer en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 19 de marzo de 2020 se informa que esta sesión se realizó a distancia.

Secretario Técnico, Víctor Torres Olivares: Pasaríamos a la lectura del orden del día.

COPLADE/SE/VIII/02/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista y declaración de quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
4. Presentación de las propuestas de modificación a los Programas Sociales 2020, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia y la Alcaldía:
 - 4.1 Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México
 - 4.2 Alcaldía Tlalpan

El Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, sometió a modificación las reglas de operación del programa “Seguro de Desempleo”. Los cambios del programa corresponden al aumento de la meta física, que anteriormente era de 44,388 personas beneficiarias equivalentes a 180,660 apoyos económicos, a 47,447 personas beneficiarias equivalentes a 187,700 apoyos económicos. El monto presupuestal no se modificó, sin embargo, sí su distribución, ya que en los meses de abril a julio se aumenta la cantidad a distribuirse y en los meses de agosto a diciembre se disminuye. Asimismo, el apoyo mediante transferencia monetaria se dará por un máximo de “hasta” tres meses y no de seis como lo establecía la regla anterior.

Las modificaciones al programa social “Seguro de Desempleo” fueron aprobadas por unanimidad mediante el Acuerdo:

COPLADE/SE/VIII/03/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO denominado:

- Programa “Seguro de Desempleo”

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.



Por su parte, **la Lic. Norma Xóchitl Hernández, en representación de la Alcaldía Tlalpan**, sometió a modificación las reglas de operación de los programas “Comunidad Huehueyotl, Apoyo a Colectivos de Personas Mayores” y “Reforestación en Suelo de Conservación”.

En el programa Comunidad Huehueyotl mes de dispersión del recurso para los colectivos, que anteriormente era en julio, se pospone hasta septiembre.

En el caso del programa de Reforestación en Suelo de Conservación, se modifica la distribución del presupuesto, ya que en principio estaba planteado entregarlo en los meses de marzo, abril, mayo y junio, ahora el recurso se entregará en los meses de marzo, junio y julio, por lo que debido a la contingencia sanitaria, en abril y mayo no habrá ninguna entrega. En este mismo sentido el presupuesto destinado a estas ministraciones de \$10,614,990.00 no se modifica, pero si se realizan cambios en las distribuciones de los recursos de abril a julio.

Las modificaciones a los programas “Comunidad Huehueyotl, Apoyo a Colectivos de Personas Mayores” y “Reforestación en Suelo de Conservación” fueron aprobadas por unanimidad mediante el Acuerdo:

COPLADE/SE/VIII/04/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA TLALPAN denominados:

- **Comunidad Huehueyotl, Apoyo a Colectivos de Personas Mayores**
- **Reforestación en Suelo de Conservación**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA TLALPAN, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las Instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Dado que no tenemos ningún otro asunto, siendo las once horas con veintidós minutos damos por concluida esta Octava Sesión Extraordinaria. Les agradecemos a todos y todas, cúdense por favor.

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	Dra. Almudena Ocejo Rojo Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Lic. Jorge Gabriel Morfin Salcedo Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera	Vocal con voto



	Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	
4.	Lic. Virginia Rueda Padilla Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	Lic. Gabriela Romero Sánchez Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	Lic. Alejandro Sordo Serrano Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	Mtro. Israel Martínez Ruíz Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	Dra. María Isabel Vázquez Padilla Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	Lic. Mario Dubón Peniche Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	Lic. Guadalupe Vega González Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	Dra. Ilian Blanco García Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto
13.	Lic. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	C. Armando Mujica Romo Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
15.	Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto
16.	Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen al Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2020, celebrada el 3 de abril de 2020. Consta de 4 fojas útiles.

ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE